

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
498	34995	15/03/2012
REGIÓN DE TRÁMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NELSON E. BINDER D.		
RUT EMPRESA	7170003-8	Nº	3080
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58-212676 57-576303
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVENIDA LUIS VARETTA		
		EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 21	PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ALTO HOSPICIO	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ALTO HOSPICIO	Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente
RUTA A RECORRER	RUTA A-5 / RUTA A-16		
TOTAL DE K.M	330	Fecha Aprox. Viaje	16/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.85	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.40	Carga ▶ 0	Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ RG-4758	SemiRemolque ▶ JA-4576	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.15	9.50	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	7	7	7	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 16/03/2012	FECHA HASTA ▶ 18/03/2012

(COD. AUTENTIF. 372012316-01-2011 - 3929-2010-030419561)

[Firma]
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota